ACUERDO PRESIDENCIAL No.369-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

Ι

Que el Excelentísimo **Señor Benjamín A. Gilman,** Congresista de los Estados Unidos de América, se ha distinguido por su encomiable labor en pro del fortalecimiento de las excelentes relaciones de Amistad y Cooperación con Nicaragua, durante su período como Presidente del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación;

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden "José de Marcoleta" en el Grado de Gran Cruz, al **Excelentísimo Señor Benjamín A. Gilman,** Congresista de los Estados Unidos de América.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Gilman.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS